

BANCO DE ESPAÑA

1458

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 20 de enero de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,1575	dólares USA
1 euro =	131,59	yenes japoneses
1 euro =	322,55	dracmas griegas
1 euro =	7,4378	coronas danesas
1 euro =	8,9645	coronas suecas
1 euro =	0,70140	libras esterlinas
1 euro =	8,6000	coronas noruegas
1 euro =	35,773	coronas checas
1 euro =	0,58166	libras chipriotas
1 euro =	15,6466	coronas estonas
1 euro =	249,99	forints húngaros
1 euro =	4,0847	zlotys polacos
1 euro =	189,0666	tolares eslovenos
1 euro =	1,6024	francos suizos
1 euro =	1,7626	dólares canadienses
1 euro =	1,8064	dólares australianos
1 euro =	2,1499	dólares neozelandeses

Madrid, 20 de enero de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

1459

COMUNICACIÓN de 20 de enero de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Comunicación de 20 de enero de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	143,746
100 yenes japoneses	126,443
100 dracmas griegas	51,585
1 corona danesa	22,370
1 corona sueca	18,561
1 libra esterlina	237,220
1 corona noruega	19,347
100 coronas checas	465,116
1 libra chipriota	286,054
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	66,557
1 zloty polaco	40,734
100 tolares eslovenos	88,004
1 franco suizo	103,835
1 dólar canadiense	94,398
1 dólar australiano	92,109
1 dólar neozelandés	77,392

Madrid, 20 de enero de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

1460

ACUERDO de 22 de diciembre de 1998, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal laboral.

Al amparo de lo previsto en el artículo 7.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1993, de 1 de julio, por la que se crea la Universidad

de Jaén («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 6 y «Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), la Comisión Gestora de esta Universidad, en su sesión del día 22 de diciembre de 1998, entre otros, adoptó el siguiente Acuerdo:

Aprobar la relación de puestos de trabajo del personal laboral de dicha Universidad, en los términos que se hace pública a continuación.

Jaén, 8 de enero de 1999.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

RELACIÓN QUE SE CITA

Descripción del puesto	Dotación	Grupo	Horario			Ubicación funcional	Identificación	Observaciones
			M	T	M/			
L-I Servicios de Apoyo a la Docencia y a la Investigación	109							
L-I-I Servicio de Bibliotecas y Archivo	49							
Técnico especialista Bibliotecas, Archivos y Museos ..	9	III	M			Jaén.	Biblioteca Campus Lagunillas.	
Técnico especialista Bibliotecas, Archivos y Museos ..	2	III	M			Jaén.	Biblioteca EPS.	
Técnico especialista Bibliotecas, Archivos y Museos ..	2	III	M			Linares.	Biblioteca EUP.	
Técnico especialista Bibliotecas, Archivos y Museos ..	9	III		T		Jaén.	Biblioteca Campus Lagunillas.	
Técnico especialista Bibliotecas, Archivos y Museos ..	2	III		T		Jaén.	Biblioteca EPS.	
Técnico especialista Bibliotecas, Archivos y Museos ..	2	III		T		Linares.	Biblioteca EUP.	
Técnico especialista Bibliotecas, Archivos y Museos ..	4	III			M/	Jaén/Linares.	Pendiente adscripción.	
Técnico auxiliar Bibliotecas, Archivos y Museos	6	IV	M			Jaén.	Biblioteca Campus Lagunillas.	(*)
Técnico auxiliar Bibliotecas, Archivos y Museos	1	IV	M			Jaén.	Biblioteca Campus Lagunillas.	(*)
Técnico auxiliar Bibliotecas, Archivos y Museos	1	IV	M			Jaén.	Biblioteca EPS.	(*)
Técnico auxiliar Bibliotecas, Archivos y Museos	1	IV	M			Linares.	Biblioteca EUP.	(*)
Técnico auxiliar Bibliotecas, Archivos y Museos	6	IV		T		Jaén.	Biblioteca Campus Lagunillas.	(*)
Técnico auxiliar Bibliotecas, Archivos y Museos	2	IV		T		Jaén.	Biblioteca EPS.	(*)
Técnico auxiliar Bibliotecas, Archivos y Museos	2	IV		T		Linares.	Biblioteca EUP.	(*)

Descripción del puesto	Dotación	Grupo	Horario			Ubicación funcional	Identificación	Observaciones
			M	T	M/			
L-I-2 Servicio de Laboratorios de Centros y Departamentos	35							
Titulado Grado Medio Apoyo a Docencia e Investigación (Centros/Departamentos)	1	II			M/	Jaén.		
Titulado Grado Medio Apoyo a Docencia e Investigación (Centros/Departamentos)	1	II			M/	Linares.		
Técnico especialista Laboratorio	16	III			M/	Jaén.		
Técnico especialista de Laboratorio	1	III			M/	Linares.		
Técnico especialista de Laboratorio	2	III			M/	Jaén/Linares.		
Técnico auxiliar de Laboratorio	9	IV			M/	Jaén.		(***) cinco puestos.
Técnico auxiliar de Laboratorio	3	IV			M/	Linares.		
Técnico auxiliar de Laboratorio	2	IV			M/	Jaén/Linares.	Pendiente adscripción.	
L-I-3 Servicio de Áulas Informáticas	16							
Técnico especialista de Laboratorio	8	III			M/	Jaén/Linares.	Pendiente adscripción/SCI.	
Técnico auxiliar de Laboratorio	1	IV	M			Jaén.	SCI/EPS.	(*)
Técnico auxiliar de Laboratorio	1	IV	M			Linares.	SCI/EUP.	(*)
Técnico auxiliar de Laboratorio	1	IV		T		Jaén.	SCI/EPS.	(*)
Técnico auxiliar de Laboratorio	1	IV		T		Linares.	SCI/EUP.	(*)
Técnico auxiliar de Laboratorio	3	IV			M/	Jaén.	SCI (Lagunillas).	(*)
Técnico auxiliar de Laboratorio	1	IV			M/	Jaén.	SCI/EPS.	(*)
L-I-4 Servicios Técnicos de Investigación	9							
Titulado superior Apoyo Docencia e Investigación	2	I			M/	Jaén.		
Titulado Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación	3	II			M/	Jaén.		
Técnico especialista de Laboratorio	3	III			M/	Jaén.		
Técnico auxiliar de Laboratorio	1	IV			M/	Jaén.		(*)
L-II Servicios de Apoyo a la Comunidad Universitaria	125							
L-II-1 Servicio de Deportes	11							
Director de Servicio	1	I/II			M/	Jaén.	Campus Jaén.	
Titulado superior de Deportes	1	I			M/	Jaén.	Campus Jaén.	(*)
Titulado Grado Medio Deportes	2	II			M/	Jaén.	Campus Jaén.	(*)
Técnico especialista Deportes	3	III			M/	Jaén.	Campus Jaén.	
Técnico auxiliar Instalaciones Deportivas	4	IV			M/	Jaén.	Campus Jaén.	(*)
L-II-2 Servicio de Actividades Culturales	3							
Titulado Grado Medio Actividades Culturales	1	II			M/	Jaén.		
Técnico especialista de Artes Gráficas	2	III	M			Jaén.		
L-II-3 Servicio de Conserjerías	107							
Director de Servicio	1	II			M/	Jaén/Linares.	Campus Jaén.	Conocimientos de atención al público y coordinación de grupos.
Coordinador de Servicios	4	III	M			Jaén.	Campus Jaén.	
Coordinador de Servicios	1	III	M			Linares.	Campus Linares.	
Coordinador de Servicios	3	III		T		Jaén.	Campus Jaén.	
Coordinador de Servicios	1	III		T		Linares.	Campus Linares.	
Técnico auxiliar Servicios Conserjería	11	IV	M			Jaén.	Campus Jaén.	
Técnico auxiliar Servicios Conserjería	7	IV	M			Jaén.	Campus Jaén/EPS.	
Técnico auxiliar Servicios Conserjería	3	IV	M			Linares.	Campus Linares.	
Técnico auxiliar Servicios Conserjería	6	IV		T		Jaén.	Campus Jaén.	
Técnico auxiliar Servicios Conserjería	6	IV		T		Jaén.	Campus Jaén/EPS.	
Técnico auxiliar Servicios Conserjería	3	IV		T		Linares.	Campus Linares.	
Técnico auxiliar Servicios Conserjería	19	IV			M/	Jaén/Linares.	Pendiente adscripción.	
Ayudantes Servicio Conserjería	20	V	M			Jaén.	Campus Jaén.	(**)
Ayudantes Servicio Conserjería	4	V	M			Linares.	Campus Linares.	(**)
Ayudantes Servicio Conserjería	15	V		T		Jaén.	Campus Jaén.	(**)
Ayudantes Servicio Conserjería	3	V		T		Linares.	Campus Linares.	(**)
L-II-4 Servicio de Seguridad	4							
Técnico auxiliar de Seguridad	4	IV			M/	Jaén.	Campus Jaén.	(***)

Descripción del puesto	Dotación	Grupo	Horario			Ubicación funcional	Identificación	Observaciones
			M	T	M/			
L-III Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento.	26							
L-III-1 Unidad Técnica	20							
Titulado Grado Medio, Director de Servicio	2	II	M			Jaén.	Lagunillas.	
Encargado Equipo de Trabajo STOEM	1	III	M			Jaén.	Lagunillas.	
Técnico especialista STOEM	1	III	M			Jaén.	Lagunillas.	Fontane- ro/Calefac- tor.
Técnico especialista STOEM	2	III	M			Jaén.	Lagunillas.	Jardines.
Técnico especialista STOEM	1	III	M			Jaén.	Lagunillas.	Electricidad.
Técnico auxiliar STOEM	4	IV	M			Jaén.	Lagunillas.	
Almacenero	1	IV	M			Jaén.	Lagunillas.	(**).
Ayudantes de Oficinos STOEM	2	V	M			Jaén.	Lagunillas.	(**).
Encargado Equipo de Trabajo STOEM	1	III		T		Jaén.	Lagunillas.	
Técnico especialista STOEM	1	III		T		Jaén.	Lagunillas.	Fontane- ro/Calefac- tor.
Técnico auxiliar STOEM	2	IV		T		Jaén.	Lagunillas.	Electricidad.
Técnico especialista Almacén	1	III			M/	Jaén.		
L-III-2 Parque Móvil	4							
Conductor mecánico	1	III	M			Jaén.		
Conductor mecánico	2	III			M/	Jaén.		
Motorista	1	IV	M			Jaén.		
L-III-3 Prevención Riesgos Laborales	2							
Titulado Grado Medio	2	II			M/	Jaén.		
A. Total RPT Laboral	260							
L-IV Plazas, a extinguir	2							
Técnico especialista Administración	1	III	M			Jaén.	U.A. Humanidades.	
Técnico auxiliar Administración	1	IV	M			Jaén.	E.U. Enfermería.	
B. Total RPT Laboral, a extinguir	2							
C. Total RPT laboral	262							

(*) En el caso de que los efectivos dejen los puestos vacantes por promoción, la cobertura de estas plazas queda supeditada a las necesidades objetivas del servicio.

(**) Los puestos del G.V. que queden vacantes por promoción se irán amortizando por transformación en G.IV.

(***) Los puestos del G.IV que queden vacantes por promoción se irán amortizando.